

## REPUBLICA DEL ECUADOR CONSULADO DEL ECUADOR EN SEVILLA





Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIAS 1 Nro. 01/2016

El suscrito Héctor Salgado Rodríguez, Cónsul Ad-Honorem del Ecuador en Sevilla, a petición del representante legal de la Compañía "SOCIEDAD UNIPERSONAL MERCANTIL UNDERCOVER GLOBAL S.L." y en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Sociedades y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente certificado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD: La Sociedad se constituyó con la denominación de "UNDERCOVER GLOBAL S.L." en virtud de escritura otorgada en Cádiz, el día 16 de mayo de 2008, ante el Notario D. José Ramón Castro Reina, número 1.503 de su protocolo, que motivó la inscripción 1º en el Registro Mercantil de Cádiz.

Con fecha 27 de agosto de 2010, la sociedad pasó a denominarse SOCIEDAD UNIPERSONAL MERCANTIL UNDERCOVER GLOBAL S.L., en virtud de la escritura otorgada en Cádiz, el 27 de agosto de 2010, ante el Notario D. José Ramón Castro Reina, número 2.874 de su protocolo.

**DOMICILIO LEGAL:** Según el artículo 5 de los estatutos de la sociedad, el domicilio social se fija en Puerto Real, provincia de Cádiz, en la calle Miguel Delibes, número 136, centro de su fectiva administración y dirección.

El órgano de administración podrá crear, suprimir o trasladar las sucursales que acuerde, según consta en las escrituras de constitución de la sociedad.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** La Sociedad fue constituida el día 16 de mayo de dos mil ocho, según consta en escritura otorgada en Cádiz, ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don José Ramón Castro Reina, número 1.503 de su protocolo.

NÚMERO Y FECHA DE REGISTRO: La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, en el Tomo 1.909, Folio 114, Hoja CA-37613, inscripción 1ª y practicada con fecha veintiséis de mayo de dos mil ocho.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de TRES MIL SEIS EUROS (3.006 €), dividido en TRESCIENTAS MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES sociales, de un céntimo (1) valor nominal, cada una de ellas, totalmente asumido y desembolsado por los socios fundadores en las formas y proporción siguientes, según consta en las escrituras de constitución de la sociedad:

-DON DAVID MORALES GUILLEN, asume SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el 1 hasta el 75.150, inclusive, por su valor nominal, total de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTINOS (€751,50), desembolsadas íntegramente en efectivo.

-DON ANTONIO JOSE LOBERA CANDAU, asume SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el 75.151 hasta el 150.300, inclusive, por su valor nominal, total de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTINOS (€751,50), desembolsadas íntegramente en efectivo. Dichas participaciones fueron vendidas al Sr. David Morales Guillen, en escritura autorizada por el Notario de Cádiz, don José Ramón Castro Reina, de fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve.

-DON FRANCISCO JAVIER CAAMAÑO LAGO, asume SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el 150.301 hasta el 225.450, inclusive, por su valor nominal, total de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTINOS (€751,50), desembolsadas íntegramente en efectivo. Dichas participaciones fueron vendidas al Sr. David Morales Guillen, en escritura autorizada por el Notario de Cádiz, don José Ramón Castro Reina, de fecha diecinueve de agosto de dos mil nueve.

-DON MANUEL DOMINGUEZ CARO, asume SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PARTICIPACIONES sociales, numeradas correlativamente desde el 225.451 hasta el 300.600, inclusive, por su valor nominal, total de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CINCUENTA CENTINOS (€751,50), desembolsadas íntegramente en efectivo. Dichas participaciones fueron vendidas al Sr. David Morales Guillen, en escritura autorizada por el Notario de Cádiz, don José Ramón Castro Reina, de fecha veintisiete de agosto de dos mil diez.

**DURACIÓN:** La duración de la Sociedad será indefinida como consta en el artículo 3 de los estatutos sociales, dando comienzo a sus operaciones al día del otorgamiento de la escritura de constitución.

**OBJETO SOCIAL:** Según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, La Sociedad tiene por objeto social:

- -Enseñanza no reglada y Cursos de Formación en materia de Seguridad privada.
- -Servicios Auxiliares, venta, diseño y fabricación de material para la seguridad privada.
- -Servicios de salvamento, socorrismo y rescate.
- -Consultoría en seguridad privada.
- -Edición y distribución de publicaciones, prensa y revistas referentes a la seguridad privada y rescate.

Dichas actividades las podrá llevar a cabo incluso indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de análogo o idéntico objeto.

ADMINISTRADOR: La Sociedad está regida por un Administrador Único, el Sr. David Morales Guillen, mayor de edad, de nacionalidad española, de estado civil casado, titular del D.N.I.: 31.675.122-M y el pasaporte español PAB581762, vecino de jerez de la Frontera, con domicilio en la calle Sherry número 1, 8º-E, que es dueño, en pleno dominio, con carácter ganancial de las trescientas mil seiscientas (300.600) participaciones sociales números 1 al 300.600, ambos inclusive, en que se divide el capital social, según consta en la escritura de Declaración de Unipersonalidad otorgada en Cádiz, el día veintisiete de agosto de dos mil diez, ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía Don José Ramón Castro Reina, número 2.874 de protocolo.











Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



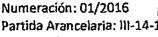
## **DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:**

- -Carta de solicitud de certificado de existencia legal;
- -Escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD otorgada en Cádiz, el día 16 de mayo de 2008, ante el Notario D. José Ramón Castro Reina, número 1.503 de su protocolo, que motivó la inscripción 1ª en el Registro Mercantil de Cádiz.
- -Escritura de DECLARACIÓN DE UNIPERSONALIDAD otorgada en Cádiz, el día veintisiete de agosto de dos mil diez, ante el Notario del Colegio Notarial de Andalucía Don José Ramón Castro Reina, número 2.874 de protocolo.

El suscrito certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados y de, conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, que la Compañía "SOCIEDAD UNIPERSONAL MERCANTIL UNDERCOVER GLOBAL S.L.", de nacionalidad española, está constituida legalmente y, se encuentra en funcionamiento en la actualidad.

Para, constancia, se firma el presente certificado, en Sevilla, a quince de marzo de 2016.

Héctor Salgado Rodríguez Cónsul Ad-Honorem del Ecuador



Valor US \$: 700,00

